

Conocer y vivir los Derechos Humanos a través del cine

Jorge de Juan Fernández, Iván Alonso González y Álvaro Cerezales Romero

Reflexión acerca de la urgencia de educar en Derechos Humanos y presentación de una propuesta educativa usando el cine en Secundaria y Bachillerato.

La urgencia de educar en Derechos Humanos

La Declaración Universal de Derechos Humanos fue una respuesta colectiva a la trágica situación de la Segunda Guerra Mundial. Esto supuso un avance extraordinario. Cuando seguía el dominio sobre minorías étnicas y culturales junto con las agudas desigualdades en la oportunidad de acceso a la educación, la vivienda o simplemente a unas condiciones de vida dignas, la Declaración se presentó como la decisión firme de avanzar en la libertad, la justicia y la igualdad de todos los ciudadanos del mundo. Este hecho, que ha sido llamado como *"la gran revolución de los derechos humanos"* (Acosta, 1998), supuso un cambio sobresaliente.

A pesar de ello, y en contradicción con lo señalado, el conocimiento y respeto de los Derechos Humanos hoy sigue siendo una asignatura pendiente. Constantemente conocemos noticias de guerras entre países por cuestiones económicas, enfrentamientos entre personas de diferentes ideologías, actuaciones gravísimas que violan derechos fundamentales como el respeto a la vida o la integridad física o psíquica. Esto obliga a buscar urgentemente modos de actuación masiva encaminados a revertir la situación, transformando una cultura social del odio, miedo y revancha, en una cultura democrática y de paz.

Educación en una cultura basada en el respeto de los Derechos Humanos es hoy el desafío al que deben aspirar todos los organismos y estados. Ello sólo se logrará si previamente se ha promovido en el seno de nuestros hogares, escuelas, asociaciones, medios de comunicación

social y otros espacios públicos que con su acción contribuyan a una toma de conciencia más eficaz. Esta nueva cultura tendrá como eje principal la dignidad de cada hombre y así, como señala Mújica, *"contribuirá a la reconstrucción de las relaciones sociales, tan deterioradas hoy en nuestros países, y a la consecución de la justicia y la paz"* (Mújica, 2007: 22).

La educación, en tanto proceso de creación y recreación de cultura y de formas de relacionarnos los unos con los otros, es el mejor instrumento para lograr tales fines. En una necesidad urgente, como esta, no sólo importa la meta sino también los medios para alcanzarla. La educación puede brindar instrumentos para examinar la realidad, principios para juzgarla y al mismo tiempo desarrollar actitudes y valores que impregnen la acción de cada persona llamada a construir una cultura democrática fundamentada en el reconocimiento mutuo de derechos y responsabilidades.

Los formadores (maestros, docentes o tutores) tienen que abordar los diferentes problemas socioeconómicos del país, la cuestión cultural y religiosa, lo político y social, etc., desde los Derechos Humanos propiciando que el protagonista de la historia, el hombre, sea salvaguardado siempre en su dignidad.

Dice Mestre:

"Con la educación en derechos humanos perseguimos crear ciudadanos activos en los ideales de los derechos humanos así como en los valores democráticos. No podemos pretender simplemente informar de la situación actual de los derechos humanos, sino implicar a los alumnos en su lucha, difusión y respeto" (Mestre, 2007: 6).

En la actualidad los docentes están realizando esfuerzos en el currículum de sus asignaturas para hacer programaciones encaminadas a conseguir una educación integral en la que se dote al estudiante de los conocimientos y habilidades básicos y necesarios para desenvolverse en la vida. Un objetivo en el que se deben implicar todos los profesores, cada uno adaptándolo a la materia que enseña. Desde el tema abordado en este trabajo, tenemos que decir que en los procesos de formación de nuestros niños y jóvenes no hay una asignatura especial para la enseñanza de los Derechos Humanos, pues estos se encuentran en la base de todo el currículum, esencialmente en aquellas materias de corte humanista. De ahí que si se trata de un tema holístico, que por su carácter engloba diversas materias, es importante introducir nuevos conceptos y elementos metodológicos y adaptar algunas nociones pedagógicas. Nos encontramos ante un paradigma de educación. Quizá sea fácil transmitir el contenido de los Derechos Humanos, las circunstancias históricas de su formulación, la aceptación que han tenido o no en diversos ámbitos, etc., pero la educación de la que hablamos va más allá de la mera información o instrucción. Se trata de modificar actitudes y conductas. En este sentido, Pérez dice que la educación:

“Es afectar los corazones, los estilos de vida, las convicciones. Y es evidente que esto no puede hacerse sino desde las actitudes profundas del propio educador (en el entendido de la «comunidad» educador educando en la vida cotidiana). No podemos concebir el proceso educativo más que como una especie de empatía, de mimesis de actitudes entre ambos sujetos” (Pérez, 2007: 50).



Payo justo (2010) de Nigel Cole.

En la actualidad, nuestras escuelas se están convirtiendo en centros de capacitación para que sus alumnos sean exitosos en el mercado. Si a estos futuros profesionales no se les dota de una ética, estarán llamados al fracaso personal que acarreará una fractura social. De aquí la urgencia de educar en los Derechos Humanos. Ellos deben ser el nuevo *ethos*, la meta de la educación de toda sociedad que se precie de humana. Por su universalidad, inspiración, interdependencia y unidad, se presentan como el mejor ideal ético para las sociedades actuales.

El cine como instrumento para transmitir valores

En nuestros días es indiscutible que vivimos en una sociedad tecnológica asociada a la imagen, lo cual genera una gran influencia en la forma de pensar, las emociones, sentimientos y actitudes de las personas. Por esa misma razón, esta imagen tecnológica es un recurso educativo con una gran potencialidad para usar entre los estudiantes, siempre y cuando se traten temas de interés para ellos. La utilización de este recurso necesita de la participación del docente en la mediación con el uso cinematográfico, pues no sirve solamente con reproducir un vídeo al alumnado. El docente debe tratar los aspectos educativos que quiere transmitir, para que el alumnado sea consciente de los contenidos que tiene que adquirir en dicho ejercicio. Es decir, los profesores tienen que *“enseñar a los alumnos a apreciar los aspectos más relevantes de un filme y las implicaciones que tienen en la educación”* (Buitrago, 2003).

Nuestra sociedad, debido al proceso de globalización, genera retos innovadores para educar a los alumnos. El cine es un instrumento que puede acercar a los más pequeños a conocer otros estilos de vida, culturas, formas de culto... Todo ello se debe realizar desde el respeto, debido a que lo nuestro no tiene que ser siempre lo mejor, todo depende de la situación y el contexto en el que se encuentre (Sánchez Noriega, 2006). El cine es uno de los medios audiovisuales que más influencia y capacidad de comunicación tiene en la sociedad, mucho más de lo que a simple vista parece. Lo cual es una herramienta perfectamente adecuada para transmitir valores educativos (Morduchowicz, 2002).

Cabe destacar que, en función de la película, se trabajarán las competencias educativas establecidas, entre ellas: la competencia social, la lingüística y la del manejo de información.



En tierra de hombres (2005) de Niki Caro.

El cine, con una correcta utilización, puede ser un elemento de gran potencial educativo y pedagógico. La relación entre este arte audiovisual y la Educación Social es más estrecha de lo que parece. En primer lugar, tanto el cine como esta asignatura han ido adquiriendo un mayor peso en la sociedad en los últimos años. La asignatura de Educación Social o Educación en Valores, dentro del ámbito educativo, ha conseguido adquirir un reconocimiento cada vez mayor, en el que esta educación ya no está completamente ligada con las instituciones encargadas de la misma, sino que la sociedad también es un instrumento importante en el proceso educativo (Pereira Domínguez, 2005). De forma similar sucede con el cine, gracias a la aparición de una mayor cantidad de plataformas como Netflix y HBO, existen más posibilidades para acercarnos de forma sencilla a un numeroso y variado elenco de películas y series. Por ello, hoy en día se ha convertido en una actividad de gran peso en el tiempo libre. Es verdad que antes de la aparición de estas plataformas también tenían una gran relevancia en la sociedad, pero se produce un cambio importante en la capacidad que se le da al usuario de elegir entre miles de contenidos desde el sofá de casa y siendo estos para todos los gustos. Para hacer un punto de unión entre ambas partes, se puede decir que el cine es un arte social en la actualidad y de su visualización, se pueden aprender una gran cantidad de valores.

La utilización del cine como estrategia didáctica forma parte de la capacidad del docente para hacer reflexionar, generar curiosidades, actitudes, potenciar la creatividad y el sentido crítico a sus discentes. La utilización de un modelo educativo –cuyas fases son: observar, reflexionar-relacionar y aplicar– permite una interiorización de los aprendizajes. Gracias a la implantación de este procedimiento, los alumnos pueden aplicar los contenidos formativos a la vida real y el estudiante pasa de ser espectador a ser un generador de aprendizajes que comparte con la gente de su alrededor.

“El cine induce modos de percibir la realidad, de sentir y compartir, de comunicarse y actuar. Su adecuada utilización, produce cambios personales, grupales y sociales” (De la Torre et altri, 2005).

Existen algunos autores que piensan que esta herramienta, en muchos casos, tiene una mayor utilidad que una explicación por parte de un docente. Por lo cual, en pleno siglo XXI, los docentes deberían tener en cuenta el cine como un elemento educativo a la altura de un libro o un cuaderno.

Ahora que conocemos la utilidad que tiene el cine en la educación en valores, es necesario concretar este último término. Según la RAE, la palabra “valores” en su tercera acepción se define como: *“Alcance de la significación o importancia de una cosa, acción, palabra o frase”* (Real Academia Española, 2020), siendo esta acepción la más adecuada para el contexto en el que vamos a trabajar.

En otras palabras, educar en valores se debe basar en identificar y aceptar las diferencias que puedan surgir tanto en un entorno cercano, como en las distintas culturas. Por ello, esta educación es responsabilidad de todos. El niño debe crecer en un ambiente en el que estos valores cobren sentido, teniendo una importancia especial las familias y los educadores. El conjunto de experiencias que rodean al sujeto durante su proceso de madurez van a marcar su desarrollo personal y sus responsabilidades sociales.

Pero no solo se debe limitar la educación en valores al respeto de otras maneras de pensar o vivir, sino también que ello implica formar ciudadanos responsables, es decir, personas que toman conciencia de los problemas del mundo al que pertenecen. Asimismo, estos ciudadanos deben estar dotados de una ética que los lleve a realizar acciones para corregir desigualdades, ayudar a los demás ante cualquier problema...

Por ello, se observa que el concepto de valor tiene una doble interpretación, dependiendo desde el punto de vista que se trate. Partiendo de una óptica moral, siendo esta objetiva, se hace referencia a *“formas deseables de comportamiento o vida”*. Por otro lado, desde la visión psicológica, más individualista, los valores *“son marcos preferenciales que orientan e integran socialmente al individuo en el mundo, en sus actitudes y conducta”*. Esta doble vertiente causa dificultades a la hora de elaborar el currículo educativo, los valores morales son objetivos y se pueden justificar en función de criterios o patrones sociales aceptados. Pero los valores de visión psicológica suelen transformarse en expresiones subjetivas de actitudes, creencias o preferencias, lo cual dificulta su transmisión en ámbitos educativos (Bolívar, 1998).

A lo aportado anteriormente, debe añadirse el reto en el que se encuentra sumida la escuela en la actualidad. La cual tiene que cargar con todo el peso educacional, debido a que existe una tendencia por parte de los padres a quitarse responsabilidades en la educación de sus hijos y sobrecargar de esta manera al sistema educativo. Por lo cual, cada centro educativo debe contar con un currículo sólido, que se cimiente sobre unos valores morales y cívicos para determinar la función social de la escuela. Desde ese momento, es cuando el centro puede empezar a realizar una educación en valores, a partir de los cuales van a surgir unas estrategias y metodologías educativas sólidas y con una gran repercusión en la sociedad. Esta última debe tener conciencia de que la comunidad educativa no se limita a las escuelas, también los familiares tienen que atribuirse responsabilidades en la educación de los suyos, sobre todo en lo concerniente a los valores. Todo ello es muy sencillo de comprender con el siguiente caso: si a un niño se le está explicando que hay que respetar a las personas de otro color de piel, a lo largo de la mañana en el colegio, pero, cuando llega a casa, escucha a su padre decir comentarios faltosos a personas de otra raza, a ese niño se le genera un dilema sobre qué es lo realmente correcto. La labor de los docentes debe ser apoyada por la de los familiares para llevar a cabo una educación funcional y de calidad.

Para desarrollar la educación en valores dentro del colegio se tienen que utilizar unas metodologías concretas, ya que no se pueden utilizar los mismos métodos que cuando estamos enseñando Historia o Matemáticas. Los alumnos, cuando son educados en valores, ya tienen una gran cantidad de conocimientos previos que provienen de su experiencia vital. Dentro de la

metodología utilizada, unos elementos imprescindibles son los indicadores externos, que reflejan las actitudes de los alumnos. Estos indicadores señalan si el método de enseñanza está siendo adecuado o no (Ramos, 2000).

Vamos a poner un caso práctico para explicar todo lo anterior. Supongamos que un docente mediante una metodología pasiva, con muy poca intervención por parte de los alumnos, trabaja sobre cómo ayudar a los demás cuando lo necesitan. Para ello el docente explica durante una hora diferentes casos en los que las personas necesitan ayuda. Imaginemos que uno de esos casos es el de una anciana que no se atreve a cruzar un paso de peatones y el docente ha explicado que en esa situación habría que ayudarla. Pero cuando el docente sale del centro, observa que hay una anciana en la situación anterior y hay un grupo de alumnos de su clase pasando al lado sin hacer nada. En este caso, el docente debe replantear su metodología, ya que existe un determinado grupo de alumnos que no han adquirido los valores trabajados durante las horas lectivas. Se observa que la metodología no ha sido la correcta, seguramente porque los alumnos después de los primeros minutos hayan perdido la atención y hayan desconectado de la explicación. Por ello es aconsejable utilizar metodologías activas, en las que se fomente la motivación y participación del alumnado. Todo ello ayudará a los alumnos a generar aprendizajes significativos y útiles para su día a día.

Dentro de la educación en valores es fundamental educar a los alumnos en los Derechos Humanos. La tarea del docente es clave para difundir estos derechos entre sus alumnos y poder revertir situaciones en las que se lleva a cabo una violación de estos. En estos casos es importante hacer ver a los alumnos que una gran mayoría de ellos no se respetan en el mundo, tales como: la violencia, el racismo, la xenofobia, la guerra... Este primer paso consistirá en que los discentes reconozcan los Derechos Humanos que no se están cumpliendo, para después concienciarles en que hay que cambiar cada una de esas situaciones.

Hay que tener en cuenta la edad del alumnado, por ello hay que adaptar los contenidos a trabajar. Pero, hay un objetivo común independientemente de la edad: el desarrollo de una visión crítica. Es decir, que ellos mismos tengan autonomía para reconocer lo que está mal y cómo solucionarlo. Por ello mediante la reproducción de películas basadas en los Derechos Humanos vemos una forma de potenciar esta visión crítica.

Proyecto “Semana de los Derechos Humanos. Ciclo de cine”

El Proyecto consiste en pasar a lo largo de una semana escolar que se denominará “La Semana de los Derechos Humanos” varias películas para que participen todos los alumnos del centro educativo, con el objetivo de realizar una aproximación al valor e importancia de la Declaración Universal de Derechos Humanos y que, al mismo tiempo, a través de las diversas películas puedan observar escenarios prácticos para su cumplimiento y donde, en ocasiones, son vulnerados. A continuación se exponen las películas que se trabajarán en el aula correspondientes a cada curso, en las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Las diferentes producciones están adecuadas al curso y edad de los estudiantes, utilizando la edad mínima recomendada para su visionado.

Educación Secundaria Obligatoria

- En 1º ESO la película que se utilizará es *Sufragistas*, no recomendada para menores de 7 años y que trata los artículos 1, 2, 4 y 21 de la Declaración Universal de los Derechos humanos.
- En 2º ESO se utilizará la película *El puente de los espías* debido a que no se recomienda su visionado a personas menores de 12 años. Se trabajarán los derechos humanos 3, 4 y 7.
- En 3º ESO la producción utilizada será *Pago justo* dado que no se recomienda para menores de 13 años. Se aborda el derecho humano número 23.
- En 4º ESO se producirá el visionado de *En tierra de hombres*, también como en el caso anterior, no recomendada para menores de 13 años. Se trata el artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La actividad en esta etapa consiste en realizar un póster en grupos. Dentro de cada curso, el aula cuenta con aproximadamente 25 alumnos, los cuales se dispondrán en grupos de 4 a 6 personas y distribuidos por el docente. Cada grupo deberá reflejar en su póster tamaño A3 el título de la película y una imagen de una escena, el derecho en el que se hace hincapié y dónde han podido observar de manera más significativa su alusión implícita en la producción. Esta explicación puede ir acompañada de más imágenes, ya que el objetivo principal del póster es ser un elemento visual y captar la mayoría de las ideas con un vistazo rápido.

Bachillerato

- En 1º Bachillerato se visualizará la reciente producción *Adú*, no recomendada para menores de 15 años y que trata los derechos humanos 3 y 13.
- En 2º Bachillerato la película utilizada será *Leviatán* debido que no se recomienda su visionado a menores de 16 años. Se abordan los artículos 12 y 17 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La actividad que se realizará en esta etapa consiste en un cineforúm posterior al visionado de la producción. El profesor ejercerá como moderador del debate, en posesión de preguntas preparadas de antemano y buscando la participación de todo el alumnado así como su experiencia y opinión al respecto.

Áreas curriculares que abarca el proyecto

- 1º ESO/ 2º ESO/ 3º ESO. Geografía e Historia, Valores Éticos, Religión, Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
- 4º ESO. Geografía e Historia, Tecnología, Valores Éticos, Religión, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Filosofía y Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
- 1º BACH. Filosofía, Lengua Castellana y Literatura, Historia del Mundo Contemporáneo y Cultura Audiovisual.
- 2º BACH. Lengua Castellana y Literatura e Historia de la Filosofía.

Objetivos generales

- Identificar los valores y los principios éticos que sustentan la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Familiarizarse con el contenido de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Identificar situaciones que suponen una violación de los Derechos Humanos.
- Contemplar contextos y modos específicos donde se pueda poner en práctica la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Analizar la problemática a la que se enfrenta, hoy día, la aplicación de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Objetivos específicos

- Comunicación lingüística.
- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales.

Medidas de atención a la diversidad

Las capacidades, motivaciones e intereses de los alumnos pueden ser diferentes. Por esta razón, algunos de ellos pueden requerir una atención especial. Teniendo en cuenta los diversos factores que pueden demandarla, habrá que considerar la disposición de los estudiantes en el aula de acuerdo a determinadas características (nivel de motivación, dificultades de atención, problemas de audición o visión, etc.). Concretamente, los alumnos con problemas de atención se sentarán en las primeras filas, así como los que tengan problemas de visión.

En cuanto a la evaluación de alumnos con necesidades especiales, esta debe ser continua e integradora, facilitando, en gran medida, la atención a la diversidad de los alumnos, puesto que hay que tener en cuenta el nivel de partida

del mismo, permitiendo ajustar y orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje al progreso de cada alumno, y tomando decisiones adecuadas a sus necesidades. Pueden utilizarse otros instrumentos diferentes ya que no todos los alumnos aprenden del mismo modo.

Evaluación

Dadas las características de las actividades propuestas, los alumnos de ESO serán evaluados conjuntamente conforme al grupo al que pertenezcan, mientras que los estudiantes de Bachillerato serán evaluados de forma individual. Ver tablas de evaluación por niveles en esta página y la siguiente.

Cartelera de Cine. Películas recomendadas que nos hablan de Derechos Humanos

La Declaración de Derechos Humanos no es un ideal utópico, sino que cada artículo contenido se debe poner en práctica en las diversas circunstancias de la vida. En la anterior propuesta para desarrollar en el aula se propusieron una serie de películas. A continuación se desarrolla el argumento de todas ellas en las que, a partir de las historias narradas, se pueden ejemplificar diversos contextos para contemplar y cumplir los Derechos Humanos.

ESO				
	Excelente	Bien	Regular	Debe mejorar
Actitud durante el visionado de la película	Observa atentamente y escucha con respeto	Observa y escucha, pero interrumpe a veces	Interrumpe a los compañeros	No deja ver y/o escuchar a los demás
Participación equitativa con el resto de los compañeros	Participa totalmente	Participa bastante	Apenas participa	No participa
Creatividad en la elaboración del póster	El "producto" demuestra gran originalidad	El "producto" demuestra cierta originalidad	El "producto" demuestra poca originalidad	El "producto" no demuestra originalidad
Uso adecuado del lenguaje	Utiliza vocabulario amplio y preciso	Amplitud en el vocabulario con uno o dos errores en el lenguaje	Vocabulario pobre o redundante	Vocabulario pobre o redundante
Identificación correcta de los Derechos Humanos dentro de la película	Identifica correctamente los Derechos Humanos	Percibe las situaciones de valores/antivalores pero muestra dificultad para relacionarlas con los Derechos Humanos	Percibe algunas de las situaciones de valores/antivalores sin relacionarlas con los Derechos Humanos	No identifica

BACHILLERATO				
	Excelente	Bien	Regular	Debe mejorar
Tono de voz como señal de respeto	Siempre utiliza un tono de voz adecuado	Mayoritariamente utiliza un tono de voz adecuado	Ocasionalmente utiliza un tono de voz adecuado	Nunca utiliza un tono de voz adecuado
Participación equitativa con el resto de los compañeros	Participa totalmente	Participa bastante	Apenas participa	No participa
Uso adecuado del lenguaje abordado	Utiliza vocabulario amplio y preciso	Amplitud en el vocabulario con uno o dos errores en el lenguaje	Vocabulario pobre o redundante	Vocabulario pobre y redundante
Información	Toda la información presentada en el debate fue clara, precisa y minuciosa	La mayor parte de la información presentada en el debate fue clara, precisa y minuciosa	La mayor parte de la información presentada en el debate fue clara y precisa, pero no minuciosa	La información presentada tiene varios errores; no siempre fue clara
Identificación correcta de los Derechos Humanos dentro de la película	Identifica correctamente los Derechos Humanos	Percibe las situaciones de valores/antivalores pero muestra dificultad para relacionarlas con los Derechos Humanos	Percibe algunas de las situaciones de valores/antivalores sin relacionarlas con los Derechos Humanos	No ha identificado ninguna situación de valor/antivalor

Propuesta para 1º ESO *Sufragistas*

Sufragistas corresponde al nombre con el que se denominaba el movimiento feminista que tenía como propósito el sufragio de las mujeres, es decir, el derecho a voto. Este movimiento social fue iniciado a finales del S. XIX y principios del S. XX en Gran Bretaña.



Sufragistas (2015) de Sarah Gavron.

Maud Watts es la protagonista de esta película, una trabajadora de una lavandería industrial. Maud paulatinamente se da cuenta de su condición de explotada, como mujer y como trabajadora. Junto a su amiga y compañera de trabajo Emmeline Pankhurst que preside el movimiento sufragista, empieza a involucrarse en tal movilización. Se convierte en una activista muy comprometida con la causa y aferrada a sus principios, tanto es así que presenta un escrito al gobernador con la intención esperanzadora de conseguir el voto de las mujeres. Lamentablemente es rechazada su petición y comienzan un cúmulo de injusticias hacia su persona, le arrebatan a su hijo, es expulsada de casa y perseguida por la policía. Sin embargo, no terminan con su incansable lucha ni con sus principios, por ella y por todas las mujeres.

El culmen de la producción se establece en las últimas escenas, cuando Maud acompañada por su amiga y activista Emily acuden a una carrera de caballos debido a la gran cantidad de público y a la presencia del Rey de Inglaterra. En mitad de la carrera, Emily salta a la pista con una bandera del movimiento sufragista, entonces es atropellada por uno de los jinetes y su caballo, muriendo en el acto.

Este hecho dramático fue publicado en multitud de periódicos y constituyó la viva imagen de la lucha incansable por los derechos de las mujeres y su igualdad con los hombres.

En esta película el **derecho** fundamental que se trata es el **nº 1**: *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”*.

También están presentes, de manera implícita, otros derechos humanos, como el **nº 2**: *“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía”*.

El derecho **nº 4**: *“Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas”*. Visible en la película cuando Maud presenta una condición de trabajadora explotada.

Por último, también se aborda en esta película el derecho **nº 21** en sus tres apartados *“Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto”*.

Propuesta para 2º ESO **El puente de los espías**

La producción se desarrolla en los años 60, en plena Guerra Fría, que enfrentaba a EE.UU. y la Unión Soviética. La película cuenta dos sucesos independientes pero estrechamente unidos y de suma importancia. Por un lado, el espía ruso Rudolf Abel, que es atrapado por el FBI en 1957 y reclutado en territorio americano como consecuencias de la guerra. Por otro lado, el piloto estadounidense Francis Gary. Su avión es derribado en territorio soviético y es capaz de saltar de él y mantener la vida lanzándose en paracaídas, pero cuando se cree que esta a salvo es detenido por los soviéticos.

Ante esta trama de gran complejidad los Estados Unidos contratan a James, un experimentado y especializado abogado de seguros para poder liberar a su compatriota americano de tierras soviéticas, utilizando como moneda de cambio a Rudolf, el espía ruso. James se ve inmerso por completo en la guerra pero su único propósito es hacer lo correcto y apuesta por la honradez. En esta película podemos observar cómo EE.UU. abusa de su poder, proveniente de su gran despliegue militar e intenta someter a sus enemigos de guerra. El abogado James mantiene unos principios extraordinarios de coherencia y sensatez, además de un juicio justo.

Esta producción trabaja el **artículo nº 7** de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: *“Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”*.

También trabaja el artículo **nº 3** visto recientemente y referente a la libertad y seguridad de la persona.

Y, el derecho **nº 4**, el cual trata de la esclavitud como anteriormente vimos.



El puente de los espías (2015) de Steven Spielberg.

Propuesta para 3º ESO *Pago justo*

Se trata de una producción basada en hechos reales que retrata a las más de 800 trabajadoras de la fábrica de automoción Ford Dagenham que se unieron para reivindicar su trabajo, el cual estaba siendo reconocido con un salario muy inferior al de los hombres que también desempeñaban su ocupación en la misma empresa. La representante de este grupo, Rita O'Grady, lucha por sus derechos y los del resto de las mujeres que exigen el mismo reconocimiento salarial que sus compañeros masculinos que realizan el mismo trabajo que ellas. Esta lucha es un ejemplo de superación, unión y perseverancia por los derechos de las mujeres. Finalmente, este movimiento hizo posible el pago justo de los trabajadores de la fábrica sin distinción de género.

Esta producción trabaja el **artículo nº 23** de la Declaración Universal de Derechos Humanos que habla sobre el derecho al trabajo como anteriormente vimos.

Propuesta para 4º ESO *En tierra de hombres*

Basada en hechos reales, se trata de una película en la que la protagonista, Josey, sufre abusos por su condición de mujer. El primero de ellos es determinante para cambiar su vida, maltratada por su marido, la protagonista regresa a su pueblo de origen con sus dos hijos en busca de trabajo.

En su pequeño pueblo al norte de Minnesota el trabajo mas abundante es en las minas de hierro, un trabajo extremadamente duro pero muy bien remunerado económicamente. En esta cantera "*en la que empieza a trabajar para obtener mineral*", se requiere fortaleza psicológica y física, pero, lo que Josey no sabe es que el aspecto más difícil de soportar serán las constantes burlas y menosprecios de los trabajadores varones hacia las pocas mujeres que trabajan en la mina. Ante esta situación insostenible Josey inicia un juicio contra la empresa responsable de la cantera con el fin de solventar el acoso sexual que se estaba produciendo y lograr un trabajo y vida más digno para las mujeres que se ganaban el sueldo en la cantera.

Esta producción trabaja el **artículo nº 2** de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que como se ha visto hace referencia a la igualdad de derechos y libertades de todas las personas sea cual sea su condición.



Adú (2020) de Salvador Calvo.

Propuesta para 1º Bachillerato *Adú*

Se trata de una producción en la que se entremezclan de manera muy acertada tres historias completamente diferentes. La primera de ellas relata como Adú, un niño de seis años y su hermana mayor arriesgan la vida cruzando África y posteriormente el mar Mediterráneo. Huyen de su aldea, de las mafias y la pobreza. Una situación insostenible con la que tienen que convivir o mejor dicho sobrellevar como buenamente pueden. Ante tal problemática deciden escapar y buscar una vida mejor. Por otro lado, se narra la historia de un activista medioambiental severamente preocupado por la caza de elefantes y la relación paterno filial que mantiene con su hija. En último lugar, se presenta la historia de un grupo de guardias de la conflictiva valla de Melilla.

Desde esta visión tan global podría parecer que las tres narraciones no poseen un elemento que las una de manera indiscutible. Es entonces cuando las historias relatadas convergen y sale a la luz el tema principal: vivir la inmigración ilegal desde la piel de los inmigrantes, al entenderla como su verdadera y única escapatoria de la nada. Finalmente la relación padre e hija muestra los problemas superfluos del Primer Mundo, meras discusiones sin importancia que quedan enterradas en la más absoluta ridiculez al compararlas con la historia de los jóvenes que huyen de su hogar.

Esta producción trabaja el **artículo nº 13** de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el cual trata acerca del derecho de toda persona a circular libremente como hemos visto recientemente.

El artículo **nº 3**: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona". Podemos apreciar este artículo en uno de los motivos por los que Adú y su hermana mayor huyen de su ciudad, por motivos de seguridad, al abundar mafias que oprimen su libertad y seguridad.

Propuesta para 2º Bachillerato *Leviatán*

Narra la historia de cómo un alcalde corrupto, Vladim Shelevyat intenta quitarle la mayoría de las propiedades a una familia del norte de Rusia mediante métodos ilícitos. Kolia, el padre, Liya, la madre, y su hijo viven de su tienda, la cual está muy próxima a su casa. El alcalde de este pequeño pueblo quiere adueñarse de su casa y su tienda, y sobornar a Kolia, pero el padre de familia se mantiene fuerte y aferrado a sus principios para no perder sus posesiones. Esta película trata la corrupción y los abusos de poder.



Leviatán (2014) de Andrey Zvyagintsev.

Con esta producción se puede trabajar el **artículo nº 17** de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad".

También la producción incluye el **derecho nº 12**: "Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques".

Bibliografía

- ACOSTA, M. (1998). "La gran revolución de los derechos humanos". En Revista CENCOS Iglesias, nº 237, p. 21.
- BOLÍVAR, A. (1998). "Educar en valores. Una educación de la ciudadanía". Sevilla: Junta de Andalucía.
- BUITRAGO, M.J. (2003). "Literatura, cine y valores". En Padres y Maestros, nº 278, pp. 19-22. Disponible en: <https://revistas.comillas.edu/index.php/padresymaestros/article/view/2035/1768>.
- DE LA TORRE, S.; RAJADELL, N. y PUJOL MAURA, M.A. (2005). "El cine, un entorno educativo: diez años de experiencias a través del cine". Madrid: Narcea.
- MESTRE, J.V. (2007). "Educar en derechos humanos". En Padres y Maestros, nº 307, pp. 5-7. Disponible en: <https://revistas.comillas.edu/index.php/padresymaestros/article/view/1721/2600>.
- MORDUCHOWICZ, R. (2002). "Comunicación, medios y educación". Barcelona: Octaedro.
- MUJICA, R.M. (2007). "¿Qué es educar en derechos humanos?". En Revista Latinoamericana de Derechos Humanos, nº 15, pp. 21-36.
- PEREIRA DOMÍNGUEZ, M. (2005). "Cine y educación social". En Revista de Educación, nº 338, pp. 205-228. Disponible en: www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:c2752ac2-fb76-4cc3-9d95-ad1e91ef60c7/re33814-pdf.pdf.
- PÉREZ, L. (2007). "Si digo educar para los derechos humanos". En Revista Latinoamericana de Derechos Humanos, nº 15, pp. 49-56.
- RAMOS, M.G. (2000). "Para educar en valores". Caracas: Paulinas.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (14 de marzo de 2020). Disponible en: <https://dle.rae.es/alcance>.
- SÁNCHEZ NORIEGA, J.L. (2006). "Historia del cine". Madrid: Alianza.

Autores

Jorge de Juan Fernández es profesor del Departamento de Psicología, Sociología y Filosofía de la Universidad de León (ULE).

Iván Alonso González es maestro en Educación Primaria por la Universidad de León (ULE).

Álvaro Cerezales Romero es maestro en Educación Primaria por la Universidad de León (ULE).